



Universidad Católica de Cuyo

Escuela de Seguridad

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Autora: Carrizo Aballay Melisa Elizabeth

Director: Caballero Vidal Juan Carlos

Año: 2025

SAN JUAN ARGENTINA



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

PAGINA DE APROBACIÓN

TEMA: Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género.

AUTORA: Carrizo Aballay Melisa Elizabeth

DIRECTOR: Caballero Vidal Juan Carlos

TRIBUNAL:

CALIFICACIÓN:



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Dedicatoria

Principalmente le agradezco a mi familia porque es el pilar más firme y el refugio más cálido en cada paso de mi vida. Nada de esto habría sido posible sin ustedes, sin su amor, su fé en mí y su presencia constante, incluso en los momentos en los que sentía que no podía más.

A mis profesores, y a mi director de tesis, por su guía, comprensión y enseñanzas que dejaron huella. Y a mi vocación, por darme el impulso de seguir aprendiendo y creer que el esfuerzo tiene un propósito más grande: servir, crecer y transformar.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Resumen

El presente trabajo de investigación aborda la problemática de los accidentes laborales que afectan a los funcionarios policiales en servicio activo dentro de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género (UFI CAVIG), en la Provincia de San Juan. A través de un enfoque mixto, que combina herramientas cuantitativas y cualitativas (encuestas y entrevistas), se identificaron las principales causas de los accidentes laborales, los factores que los originan y las medidas preventivas existentes. Los resultados evidenciaron una alta incidencia de accidentes, condiciones edilicias inseguras, ausencia de capacitaciones sistemáticas y respuestas institucionales de carácter reactivo. El análisis permitió establecer que la problemática no responde únicamente a fallas individuales, sino a deficiencias estructurales y organizacionales que impactan tanto en la salud del personal como en la calidad del servicio policial. Se propone, por tanto, una política institucional integral de prevención que incluya mejoras edilicias, capacitación continua, seguimiento de incidentes y una cultura de seguridad basada en la corresponsabilidad. La investigación contribuye al fortalecimiento del paradigma de seguridad ciudadana, entendiendo que el cuidado del personal policial es condición esencial para garantizar un servicio público eficiente, humano y sostenible.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Índice

1. Introducción:	6
2. Planteo del Problema:.....	7
2.1- Preguntas de Investigación:	7
3. Objetivo General:	8
3.1- Objetivo Específicos:	8
4. Justificación y relevancia del problema:	9
5. Marco Teórico:	10
5.1- ¿Que son los accidentes laborales?	10
5.2 - El accidente como disfuncionamiento de un sistema:	10
5.3 - Los accidentes de trabajo:	12
5.4 - Causas de los accidentes	14
5.5 - Prevención:.....	15
5.6 - Ley orgánica de la policía de San Juan 328-R	19
5.7- Ley N° 2352-O Ley Orgánica del Poder Judicial de San Juan	20
6. Marco Metodológico:	25
6.1- Tipo de Investigación:.....	25
6.2- Lógica de Investigación:	25
7. Sistematización de resultados.....	28
7.1 - Resultados de las Encuestas	28
7.2 - Resultados de las entrevistas.....	31
7.3 - Interpretación general y conclusiones	33



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

7.4 - Tablas de resumen:.....	34
8. Análisis de datos:.....	35
9. Conclusión:.....	39
10. Propuesta final.....	43
11. Bibliografía:.....	45
12. ANEXO.....	48
12.1- ENCUESTA.....	48
12.2- ANEXO 2- ENTREVISTA.....	49



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

1. Introducción:

La presente investigación se refiere a una serie de información necesaria para los funcionarios de la fuerza de seguridad que se encuentren en servicio activo, con respecto a los accidentes laborales. Este proyecto es la invitación a la reflexión sobre lo que significa accidentes laborales, cuál es su concepto y diferentes causas. El hecho de prevenir no evita la ocurrencia de accidentes, sin embargo disminuye los daños y la frecuencia de su aparición; es necesario tomar en cuenta que el accidente no se desarrolla en el individuo (a quien generalmente se le responsabiliza sin un análisis previo de la situación), previo a que aparezca el daño, tendremos la posibilidad de visualizar indicios que permitan determinar con certeza que estos puedan producirse. El objetivo es brindar la ayuda necesaria para que los efectivos que se encuentren cumpliendo servicios en Sede Policial tengan la prevención de los riesgos laborales que pueden sufrir.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

2. Planteo del Problema:

¿Cuáles son los accidentes laborales que afectan a los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que cumplen funciones activas en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género?

2.1. Preguntas de Investigación:

¿Cuáles son los factores que facilitan los accidentes laborales de los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que se encuentran cumpliendo funciones activas en Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género?

¿Qué medidas preventivas se utilizan en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género a fines de evitar los accidentes laborales?



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

3. Objetivo General:

Analizar los accidentes laborales de los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que se encuentren cumpliendo funciones activas en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género.

3.1. Objetivo Específicos:

Determinar los factores que facilitan los accidentes laborales en los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que se encuentran cumpliendo funciones activas en el edificio de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género.

Establecer las medidas preventivas que se utilizan en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género a fines de evitar los accidentes laborales en los funcionarios policiales.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

4. Justificación y relevancia del problema:

La presente investigación se justifica en la necesidad de abordar los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los funcionarios policiales que desempeñan funciones en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género, en la Provincia de San Juan. En este contexto particular, se ha identificado la ocurrencia de accidentes laborales, como caídas en las escaleras internas del edificio, que han derivado en lesiones de gravedad y en la consecuente asignación de licencias médicas. Estas situaciones no solo afectan la integridad física de los efectivos policiales, sino que también generan una disminución significativa en la disponibilidad de personal operativo. La falta de recursos humanos para cubrir servicios esenciales implica que los funcionarios activos deban extender sus jornadas laborales y asumir guardias adicionales, exponiéndose a condiciones de sobrecarga física, psíquica y emocional. Este escenario no solo compromete el bienestar del personal policial, sino que también repercute negativamente en la eficacia del servicio y en la calidad de la atención brindada a la ciudadanía. Por lo tanto, resulta fundamental investigar esta problemática con el objetivo de visibilizarla, comprender sus causas y consecuencias, y proponer estrategias de prevención eficaces. El presente estudio busca aportar conocimiento relevante que contribuya al diseño e implementación de políticas institucionales orientadas a mejorar las condiciones laborales del personal policial, promoviendo entornos de trabajo seguros, saludables y sostenibles.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

5. Marco Teórico:

Mi tema de investigación es: ¿Los accidentes laborales en los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que se encuentren cumpliendo funciones en el interior de la Unidad Fiscal del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género? , esta incógnita permite el estudio de diferentes conceptos y teorías que abarca.

5.1_ ¿Que son los accidentes laborales?

En términos elementales y básicos un accidente es un ERROR que alguien comete y que termina produciendo daño a alguien o algo.

Los accidentes son SIEMPRE el error de una persona, en la más básica causa de los accidentes siempre se va a encontrar a una persona que por distintos motivos cometió un error. Las máquinas no cometen errores, todavía no lograron alcanzar esa capacidad que por ahora sólo es un atributo de las personas.

Si consideramos al accidente como un error, y al error como una instancia de aprendizaje para evitar volver a cometerlos. Entonces los accidentes son momentos o instancias de aprendizaje para las personas y las organizaciones. (Botta, N. A. (2010). *Los accidentes de trabajo* (1.ª ed.). RED PROTEGER).

5.2 _ El accidente como disfuncionamiento de un sistema:

Un sistema es un conjunto de partes o elementos, coordinadas y en interacción (dinámicamente relacionados e interconectados), que desarrollan una actividad (que es la operación o proceso del sistema), que operan sobre entradas/Input (datos-energía-materia) tomados del medio ambiente que circunda el sistema (interacción dinámica) y en



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

una referencia de tiempo dado (ciclo de actividad), para proporcionar salidas/Output (información-energía-materia) para alcanzar un conjunto de objetivos o propósitos. Los Accidentes de Trabajo (Botta, N. A. (2010). *Los accidentes de trabajo* (1.ª ed.). RED PROTEGER).

Un SISTEMA es un conjunto de variables en interacción que tienen un objetivo común. El concepto de sistema implica un objetivo o un proyecto, e implica la interacción entre los elementos y las partes.

Una empresa está compuesta por elementos que ella organiza con vistas a alcanzar ciertos objetivos (principalmente producir bienes y servicios) dentro de un marco definido. Los elementos que la componen no están simplemente yuxtapuestos², entre ellos existe una importante red de relaciones: son interdependientes. Podemos entonces definir la empresa como un sistema.

Llamamos Sistema Hombre- Máquina medio a un sistema en el cual las variables en interacción conciernen a hombres, máquinas (puestos de trabajo) y medio (medio ambiente laboral y organizacional).

—Un sistema hombre–máquina-medio es una organización dentro de la cual los elementos que lo componen son hombres, máquinas y el medio que trabajan juntos para alcanzar un objetivo común y que se encuentran ligados entre ellos mediante una red de comunicaciones.

—Un sistema hombre–máquina-medio puede definirse como una combinación operatoria de uno o varios hombres con uno o varios elementos que interactúan para



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

obtener ciertos resultados (output) a partir de insumos determinados (input), teniendo en cuenta las exigencias de un contexto determinado. (Alda, R. (2011). Paradigmas administrativos. Editorial y Billete, R. (1990). El método árbol de causas (1.ª ed.). Editorial).

5.3_ Los accidentes de trabajo:

Cada año, en el mundo, millones de trabajadores sufren accidentes de trabajo que les producen lesiones de diversa gravedad: de carácter leve y grave (con o sin incapacidad permanente) y mortales. En cada uno de estos accidentes hay dolor físico y psíquico, Los Accidentes de pérdida de la capacidad de trabajo, preocupación y sufrimiento en la familia del accidentado, y costes económicos para la empresa y la sociedad en general.

Las personas trabajan para ganar su sustento creando riqueza para los demás y los accidentes de trabajo malogran estos dos propósitos porque incapacitan al trabajador para su trabajo, bien sea temporal o definitivamente, y dañan a los bienes humanos y materiales de la sociedad.

Por todo ello es necesario evitar los accidentes de trabajo, tarea ésta en la que tienen que participar todos: los trabajadores, los técnicos y directivos de las empresas, las autoridades del gobierno, etc., porque a todos afecta e interesa, pero sobre todo a los trabajadores que son los que sufren las peores consecuencias de los accidentes. Razones éticas, económicas y legales sustentan el creciente interés por evitarlos o reducirlos.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Todos los accidentes de trabajo son evitables. Mediante métodos y estrategias adecuadas se pueden alcanzar niveles de riesgo tolerables.

Hay que destacar el término de "evitable", y que aparentemente pudiera parecer que es obvio, cuando precisamente los tópicos culturales que pesan sobre los accidentes de trabajo han asumido erróneamente que en ocasiones, el infortunio, la mala suerte, e incluso las personas predisuestas, estaban en su origen.

Admitir que los accidentes de trabajo son evitables, es admitir las bases de trabajo de una Seguridad Científica, por la cual con métodos y estrategias adecuadas, partiendo del principio de multicausalidad, se podrá actuar de forma eficaz para lograr niveles de riesgo tolerables. Se tratará al menos de asegurar que determinados accidentes y las situaciones de riesgo que las generan desaparezcan, para tolerar solamente aquello que potencialmente haya de ocasionar daños de muy poca consideración. Botta, N. A. (2010). *Los accidentes de trabajo* (1.ª ed.). RED PROTEGER; Infobae. (2005, 25 de abril).

Ley N°24.557 Riesgo de trabajo: Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, en el trayecto y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

5.4_ Causas de los accidentes

Los accidentes pueden ser leves o graves (incapacitantes) y de acuerdo a esto, existen distintos tipos de incapacidades: Incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, e incluso la muerte.

En la mayoría de los casos el accidente no es previsible, pero sí prevenible. Un estudio y análisis de los accidentes nos llevarán a conocer las causas que les dieron origen, a fin de poder remediarlas en el futuro para evitar un nuevo accidente y tomar acción preventiva contra otros similares.

Entre las causas que dan origen a un accidente, hay dos que conducen directamente a la producción del mismo:

- Condiciones Inseguras
- Actos Inseguros

Las caídas en el lugar de trabajo a menudo incluyen:

- Bordes desprotegidos
- Escaleras colocadas de manera insegura
- Uso inadecuado de la protección contra caídas
- Agua, grasa y otros contaminantes en el piso



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

- Peligros por objetos amontonados y que pueden hacer tropezar en las pasillos
- Irregularidades en los pisos y aberturas en las paredes
- Iluminación deficiente

5.5_ Prevención: La Superintendencia de Riesgos del trabajo (SRT), tiene como una de sus funciones centrales promover la prevención a fin de conseguir ambientes laborales sanos y seguros, controlando para ello el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la seguridad en el trabajo en los territorios de jurisdicción federal.

La prevención constituye un concepto sumamente amplio, el cual abarca principalmente todas las medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales que tienen como objetivo prevenir o reducir el riesgo en el trabajo., a menudo estos suelen emplearse como un término equivalente a “seguridad y salud en el trabajo. De esta forma la prevención debe apuntar a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico y mental de los trabajadores.

La iluminación en los lugares de trabajo constituye un factor esencial de las condiciones de higiene y seguridad, ya que influye directamente en el rendimiento, la precisión, la prevención de accidentes y la salud visual de los trabajadores (Superintendencia de Riesgos del Trabajo [SRT], 2016). Una adecuada iluminación permite realizar las tareas con menor esfuerzo visual, disminuye la fatiga y mejora la percepción del entorno, contribuyendo así a un ambiente laboral seguro y eficiente.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

En Argentina, la Ley N.º 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N.º 351/79 establecen que todos los lugares de trabajo deben contar con iluminación suficiente y adecuada, natural o artificial, en función de la actividad realizada y las características del espacio. Estas disposiciones son complementadas por la Resolución de la Superintendencia de riesgos del trabajo (SRT), N.º 84/2012, que aprueba el Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente laboral, el cual establece criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar la cantidad y calidad de luz en distintos puestos de trabajo.

El protocolo oficial exige que la medición se realice en unidades de iluminancia (lux), con equipos calibrados, siguiendo una metodología de grilla de puntos para determinar tanto el valor promedio como la uniformidad de la iluminación (SRT, 2012). Los resultados tienen una vigencia de 12 meses, o menos si se producen modificaciones en la disposición del espacio, en el sistema de iluminación o en las tareas realizadas.

La Guía Práctica de Iluminación de la Superintendencia del Riesgo del Trabajo (2016) proporciona los fundamentos técnicos de esta regulación, describiendo los conceptos básicos de luminancia, flujo luminoso, intensidad luminosa y temperatura de color, así como las recomendaciones de niveles mínimos de iluminación para distintos tipos de tareas, basadas en estándares internacionales como las normas IRAM y las recomendaciones de la Comisión Internacional de Iluminación (CIE). Así mismo, destaca



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

la importancia de la uniformidad, el control de deslumbramientos y la elección adecuada de fuentes lumínicas para garantizar el confort visual y la seguridad. En síntesis, el marco normativo argentino reconoce a la iluminación como un elemento clave de la higiene y seguridad laboral, estableciendo parámetros técnicos y procedimientos obligatorios para su evaluación, con el fin de proteger la salud visual de los trabajadores, optimizar el desempeño y prevenir riesgos asociados a deficiencias en las condiciones lumínicas.

EL autor (Bota. 2010) indica que en la actualidad que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son el producto de una falla de los sistemas de prevención o bien de la inexistencia de los mismos. No obstante, existen técnicas y procedimientos que permiten eliminar o limitar a su mínima expresión los riesgos del trabajo. Por ello, la prevención debe regirse por una serie de principios, tomando como punto de partida que la mayoría de las condiciones peligrosas en los espacio de trabajo pueden prevenirse. De esta forma, la prevención tendrá como lineamiento:

Privilegiar los aspectos preventivos por sobre la protección. La protección implica la presencia de peligros no eliminados, mientras que el enfoque preventivo actual directamente sobre los riesgos, eliminándolos o reduciendo su peligrosidad.

La evaluación, que implica un reconocimiento de los peligros y riesgos presentes en los sectores y puestos de trabajo.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

La eliminación de los peligros de los riesgos detectados en la evaluación, mediante el remplazo de la maquina o la situación que genera o la mejora de la ingeniería en el establecimiento.

La aislación de aquellos riesgos y peligros que no hayan podido ser anulados, mediante mecanismos que actúen como barreras entre los trabajadores y los riesgos.

Los controles periódicos, a fin de monitorear y continuar trabajando en las mejoras necesarias.

El empleo de enfoques proactivos, esto es la planificación de medidas concretas de prevención basadas en la recolección y análisis de datos e información sobre los peligros inherentes a las distintas actividades laborales y sus procesos.

Favorecer la protección colectiva por sobre la individual.

La capacitación y formación continúa de los y las trabajadores/as sobre sus puestos de trabajo y los riesgos a los que están expuestos.

El conocimiento y cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.

Implementar nuevas tecnologías eficaces para la prevención de caídas y protección contra ellas

Usar equipo de protección personal adecuado como arneses, barandas contra caídas y calzado antideslizante

Mejorar la cultura de seguridad en el trabajo educando a la fuerza laboral

Carteles de señalización



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Iluminación

Objetos amurados

Escritorios en condiciones

5.6_ Ley orgánica de la policía de San Juan 328-R

Concepto de Policía: La Policía de San Juan es la institución que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social, y ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población. La Policía de San Juan desempeña sus funciones en todo el territorio de la Provincia, con excepción de los lugares exclusivamente sujetos a la jurisdicción militar o federal".

La función de la Policía de San Juan, consiste esencialmente en el mantenimiento del orden público, la preservación de la seguridad pública y la prevención del delito.

Para asegurar la oportuna y eficiente intervención de los recursos de la Institución de la Policía de San Juan, compatibilizando las actividades de los distintos agrupamientos y su interrelación, la Plana Mayor Policial se integra de la siguiente forma: Jefe de la Policía de San Juan y Sub-jefe, como así también se encuentra integrada la institución policial con nueve direcciones.

Concepto de Comisaria (Real Academia Española): Cada una de las comisarias con función permanente, existen en las capitales de la Provincia distribuidas por distritos. Se denomina comisaria o estación de policía al edificio al edificio de carácter



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

permanente utilizado como cuartel general u oficina de policía. El nombre proviene del hecho de la persona a cargo de comisario.

5.7_ Ley Nº 2352-O Ley Orgánica del Poder Judicial de San Juan

Circunscripciones: El territorio de la Provincia, se divide en dos circunscripciones judiciales: la primera con asiento principal en la Ciudad de San Juan comprende todos los Departamentos de la Provincia, con excepción de Jáchal e Iglesia. La segunda con asiento en la Ciudad de San José (Jachal): Son Auxiliares del Poder Judicial, el personal que revista en las siguientes categorías: 1) Personal Administrativo

2) Personal Técnico,

3) Personal de Maestranza.

Dentro del poder judicial están divididas las distintas UFIS (Unidades Fiscales) perteneciente al Ministerio Público Fiscal:

UFI FLAGRANCIA

UFI- DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

UFI DELITOS ESPECIALES

UFI DELITOS INFORMATICOS Y ESTAFAS

UFI GÉNÉRICA

UFI CAVIG

UFI ANIVI



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Se hace mención que en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género (UFI CAVIG), tiene como coordinador al Dr. Ginsberg Roberto y a la Dra. Ruiz Claudia.

Seguridad ciudadana, orden público y nuevo paradigma

Tradicionalmente, la seguridad se vinculó al concepto de “orden público”, entendido como el mantenimiento de la paz social y la prevención del delito mediante el control y la coerción ejercida por las instituciones policiales. Este enfoque clásico concebía la seguridad como una función centrada en el resguardo del Estado y en la protección de bienes materiales, sin profundizar en la dimensión integral de los derechos ciudadanos (Saín, 2008).

Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un viraje hacia un nuevo paradigma de seguridad ciudadana, que define la misión policial y estatal desde una perspectiva preventiva, integral y orientada a la protección de derechos humanos. La seguridad ciudadana, en este sentido, no se limita a la ausencia de delitos, sino que se concibe como una condición que favorece el bienestar general, la convivencia pacífica y la confianza social (Dammert & Bailey, 2005; Frühling, 2007). Este paradigma sostiene que la seguridad es un derecho humano fundamental y, a la vez, una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil. Así, el rol de las fuerzas policiales se transforma, pasando de ser agentes de control a “actores de proximidad”, encargados de garantizar entornos seguros y saludables para la ciudadanía (Saín, 2015).



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

En este marco, la investigación sobre los accidentes laborales de funcionarios policiales adquiere relevancia, ya que la seguridad ciudadana no puede desligarse de la seguridad y bienestar de quienes están encargados de garantizarla. La prevención de riesgos laborales se convierte en una extensión del enfoque preventivo que caracteriza al nuevo paradigma: del mismo modo que se busca anticipar el delito y reducir la violencia social, se busca también anticipar riesgos laborales, reducir accidentes y proteger la integridad física y psíquica del personal policial. Además, los accidentes laborales impactan directamente en la capacidad institucional de la Policía para cumplir su función. La reducción de efectivos disponibles, la sobrecarga de tareas en quienes permanecen en servicio y el deterioro de la salud física y mental de los funcionarios repercuten en la eficacia de la labor policial y, en consecuencia, en la calidad del servicio brindado a la comunidad (Bayley, 2006). Garantizar condiciones de trabajo a segura, por lo tanto, una condición necesaria para sostener el orden público y fortalecer el modelo de seguridad ciudadana.

En síntesis, el nuevo paradigma de seguridad ciudadana plantea una visión integral en la que la prevención de accidentes laborales no constituye solo un tema de higiene y seguridad en el trabajo, sino también un elemento esencial para la consolidación de una política de seguridad respetuosa de derechos, eficiente en su accionar y sostenible en el tiempo. El cuidado del recurso humano policial es, en consecuencia, una estrategia clave para garantizar tanto la protección de la comunidad como la preservación del orden público.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

La relevancia del presente estudio no solo se fundamenta en la necesidad de prevenir y reducir los accidentes laborales de los funcionarios policiales, sino también en el marco del nuevo paradigma de seguridad ciudadana, que plantea una visión integral y preventiva de la seguridad pública. Bajo este enfoque, la seguridad no se limita al mantenimiento del orden mediante la represión del delito, sino que se concibe como un derecho humano fundamental, orientado a garantizar el bienestar y la protección de todas las personas (Saín, 2015). En este contexto, la seguridad laboral del personal policial constituye una dimensión inseparable de la seguridad ciudadana. La protección de los funcionarios en servicio activo fortalece la capacidad institucional de la Policía para cumplir con sus funciones de resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población, al mismo tiempo que asegura un servicio más eficiente, cercano y humano hacia la comunidad (Bayley, 2006; Dammert & Bailey, 2005). Asimismo, prevenir los riesgos laborales responde al principio de “prevención” que caracteriza tanto a la política de higiene y seguridad en el trabajo como al nuevo paradigma de seguridad ciudadana. De la misma forma que se busca anticipar situaciones de violencia y delito en la sociedad, resulta indispensable anticipar y minimizar los riesgos internos a los que se enfrenta el personal policial en sus lugares de trabajo. Esto no solo preserva la integridad física y psíquica de los funcionarios, sino que también evita la disminución de recursos humanos disponibles, las sobrecargas laborales y el deterioro en la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Por lo tanto, este proyecto contribuye a la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana basado en la prevención, el respeto de derechos y la sostenibilidad institucional. Investigar los accidentes laborales en la Policía no es únicamente una cuestión de gestión interna, sino una estrategia clave para asegurar que el servicio policial, en su rol de garante del orden público (cambiaría por el de la “seguridad ciudadana”), pueda desarrollarse bajo condiciones que promuevan tanto el bienestar de los agentes como la protección de la comunidad.

En conclusión, los accidentes laborales en funcionarios policiales no pueden desvincularse de la evolución conceptual de la seguridad hacia el nuevo paradigma de seguridad ciudadana, que integra el mantenimiento del orden público con la protección de derechos y el bienestar social. Este enfoque reconoce que la prevención de riesgos laborales es parte de la misma lógica preventiva que orienta la seguridad ciudadana: anticipar amenazas, reducir daños y garantizar entornos seguros tanto para la comunidad como para quienes la resguardan (Saín, 2015; Frühling, 2007). De este modo, el presente estudio no solo se enmarca en la normativa de higiene y seguridad laboral, sino que también se alinea con los desafíos actuales de las políticas de seguridad pública, aportando evidencia empírica que permitirá diseñar estrategias preventivas más eficaces. Sobre esta base, se justifica la adopción de un enfoque metodológico mixto, orientado a relevar, comprender y analizar las condiciones de riesgo a las que se encuentran expuestos los funcionarios policiales, con el propósito de proponer medidas concretas que fortalezcan tanto la gestión institucional como el servicio de seguridad ciudadana.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

6. Marco Metodológico:

6.1_ Tipo de Investigación:

Elegí el tipo de investigación descriptiva porque describe la naturaleza del fenómeno a través de sus atributos, ya se conocen las características del fenómeno, lo que se busca es especificar las propiedades importantes.

Yuni y Urbano (2006): Describir la naturaleza del fenómeno a través de sus atributos, es decir en aquellos en los que ya están identificadas las variables y se conoce la relación teórica existente entre ellas y en los que se pretende describir el fenómeno, pero sin que las variables concurrentes tengan una relación aprobada.

6.2_Lógica de Investigación:

Enfoque Mixto: Yuni y Urbano (2006), plantea que los enfoques cuantitativo y cualitativo no son excluyentes, sino que pueden articularse estratégicamente en una misma investigación, generando así un enfoque mixto o multimétodo. Esto permite:

- Ampliar la profundidad y el alcance de los hallazgos.
- Validar los datos obtenidos por un método con los del otro (triangulación).
- Combinar la precisión numérica del enfoque cuantitativo con la riqueza interpretativa del enfoque cualitativo.
- Atender tanto a la explicación de los fenómenos como a su comprensión contextual.

Enfoque Cuantitativo: Se apoya en el razonamiento deductivo; se parte de una afirmación considerada verdadera para luego observar casos particulares que permita ratificar la verdad de la premisa básica. Es decir que busca referentes empíricos para llegar a la verdad.

Enfoque cualitativo: Se enfoca en comprender significados, percepciones, experiencias y contextos. Utiliza técnicas como entrevistas, observación participante, grupos focales. Genera datos narrativos y descriptivos. Busca profundizar en la



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

comprensión de fenómenos complejos desde la perspectiva de los participantes. Parte de una lógica inductiva y flexible.

Según Yuni y Urbano (2006), la relación entre lo cuantitativo y lo cualitativo no debe verse como una dicotomía, sino como una posibilidad de integración metodológica. El enfoque mixto brinda al investigador una mirada más completa, flexible y profunda sobre los fenómenos educativos, favoreciendo procesos de investigación más rigurosos, significativos y aplicables a la realidad educativa.

Herramientas de Recolección de Datos: Según Yuni y Urbano (2006), las técnicas de recolección de datos son procedimientos sistemáticos utilizados para obtener información relevante en una investigación. Entre estas técnicas se encuentran la entrevista y la encuesta, cada una con características y aplicaciones particulares.

Entrevista: Es una técnica cualitativa que permite recoger información detallada y profunda directamente de los sujetos investigados. Yuni y Urbano (2006) destacan que la entrevista facilita la comprensión de las percepciones, experiencias y significados que los individuos atribuyen a ciertos fenómenos.

Encuesta: Es una técnica cuantitativa que consiste en la aplicación de cuestionarios estructurados a una muestra representativa de la población. Permite obtener datos sobre opiniones, actitudes o comportamientos de los participantes de manera estandarizada y generalizable (Yuni & Urbano, 2006).

Aplicación en la Investigación

En el contexto de la investigación sobre accidentes laborales en funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que cumplen funciones activas en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género (UFI CAVIG), se utilizarán las siguientes herramientas:

Actas de Entrevistas: Se realizarán entrevistas semiestructuradas a funcionarios policiales activos y administrativos de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género (UFI CAVIG). El objetivo es explorar



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

sus experiencias y percepciones respecto a los accidentes laborales, identificando causas, consecuencias y posibles medidas preventivas.

Encuestas Ambientales: Se aplicarán encuestas estructuradas al mismo grupo de funcionarios, incluyendo jefes de área, para evaluar las condiciones del entorno laboral. Estas encuestas permitirán identificar factores de riesgo físico, organizacional y psicosociales presentes en el ambiente de trabajo.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

7. Sistematización de resultados

Introducción

La presente sistematización se elaboró a partir de la aplicación de una encuesta (n=6) y cuatro entrevistas semiestructuradas (n=4) dirigidas a funcionarios policiales y personal administrativo de la UFI CAVIG. El objetivo fue identificar percepciones, experiencias y propuestas vinculadas a los accidentes laborales dentro de la institución, así como los factores que los originan y las medidas preventivas existentes.

7.1_ Resultados de las encuestas

Los resultados cuantitativos obtenidos reflejan una percepción generalizada de riesgo laboral dentro de la institución. Los principales hallazgos fueron los siguientes:

- 50% de los encuestados manifestaron haber sufrido un accidente laboral en la UFI CAVIG.
- El 83% considera que la infraestructura edilicia presenta riesgos parciales o significativos.
- El 100% declaró no haber recibido capacitación en prevención de riesgos laborales.
- La mayoría calificó la seguridad laboral entre 2 y 3 puntos sobre 5, lo que indica una percepción de riesgo medio-bajo.
- Las medidas más solicitadas fueron mejorar iluminación, señalización y equipos de protección personal.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Figura 1. Proporción de encuestados que sufrieron accidente laboral.

Proporción de las encuestas que sufrieron accidentes laborales

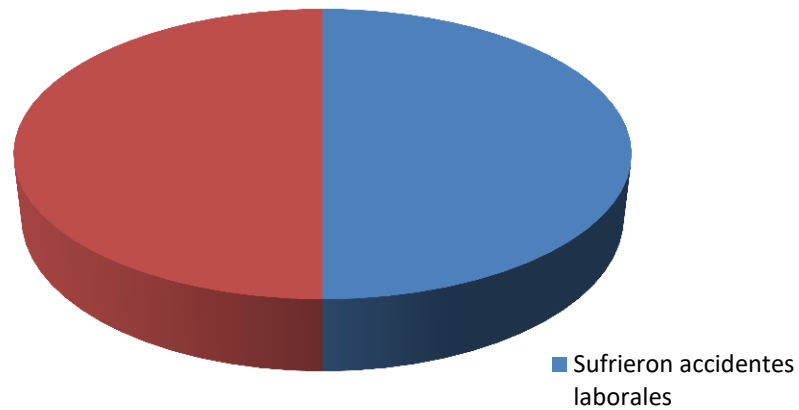
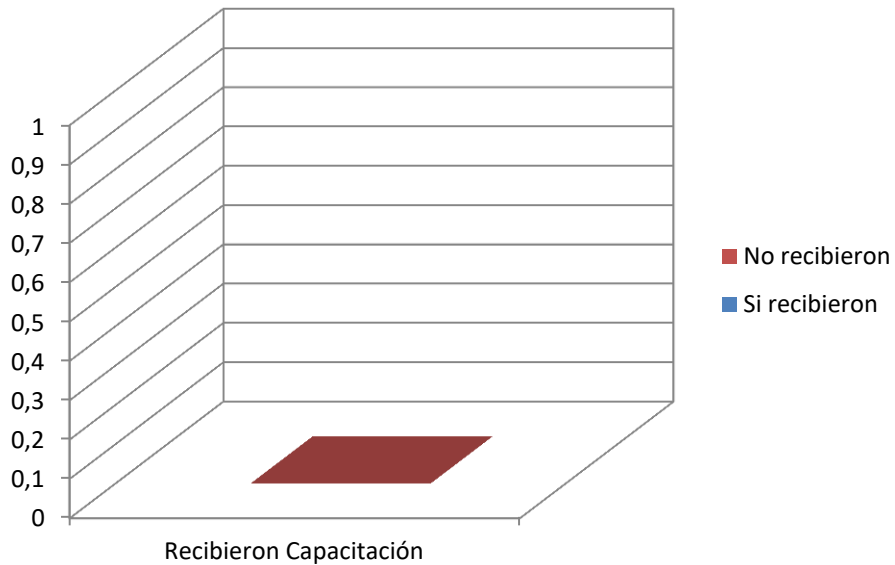


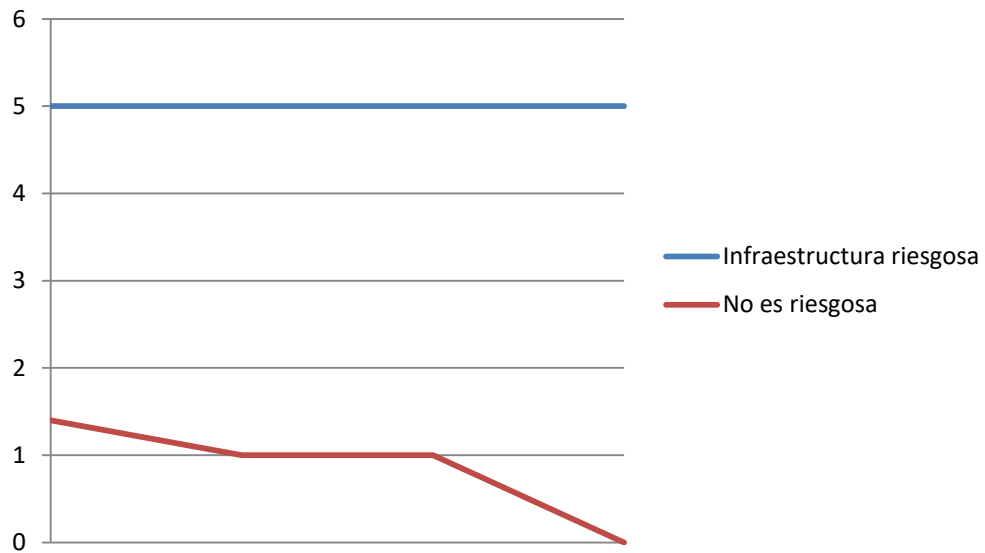
Figura 2. Capacitación en seguridad laboral.





Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Figura 3. Percepción de riesgo por infraestructura.





Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

7.2_ Resultados de las entrevistas:

El análisis cualitativo de las cuatro entrevistas permitió profundizar en los significados y experiencias personales. A partir de la codificación temática, se identificaron las siguientes categorías emergentes:

- Condiciones inseguras del establecimiento: bordes desprotegidos, escaleras con deficiencias, iluminación insuficiente y falta de señalización.
- Experiencias de accidentes: dos entrevistados relataron accidentes laborales graves (caídas con lesiones en tobillo y rodilla).
- Medidas preventivas: las mejoras fueron parciales y reactivas, aplicadas luego de los accidentes (colocación de bandas antideslizantes o cantoneras).
- Capacitación: ninguno de los entrevistados recibió formación en seguridad laboral en el último año.
- Impacto institucional: los accidentes afectan la disponibilidad de personal y la calidad del servicio policial.
- Propuestas: se plantea implementar capacitaciones periódicas, relevamientos edilicios y mejor iluminación.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Figura 4. Proporción de entrevistados que sufrieron accidente laboral.

Personas entrevistadas que sufrieron accidentes laborales

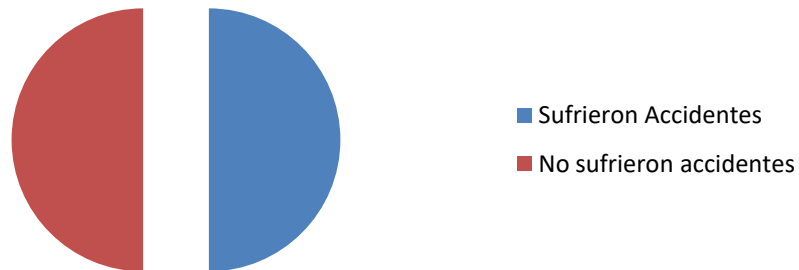
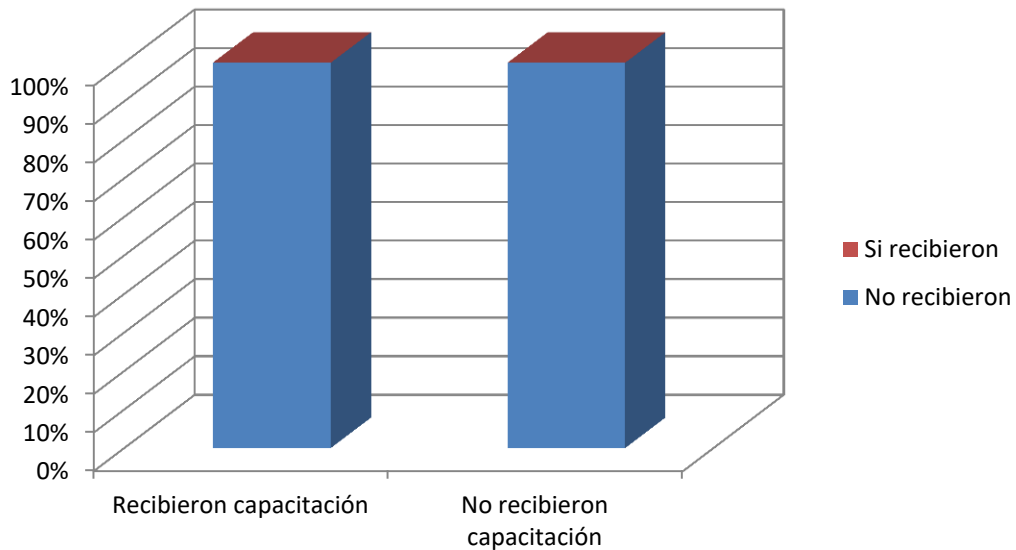


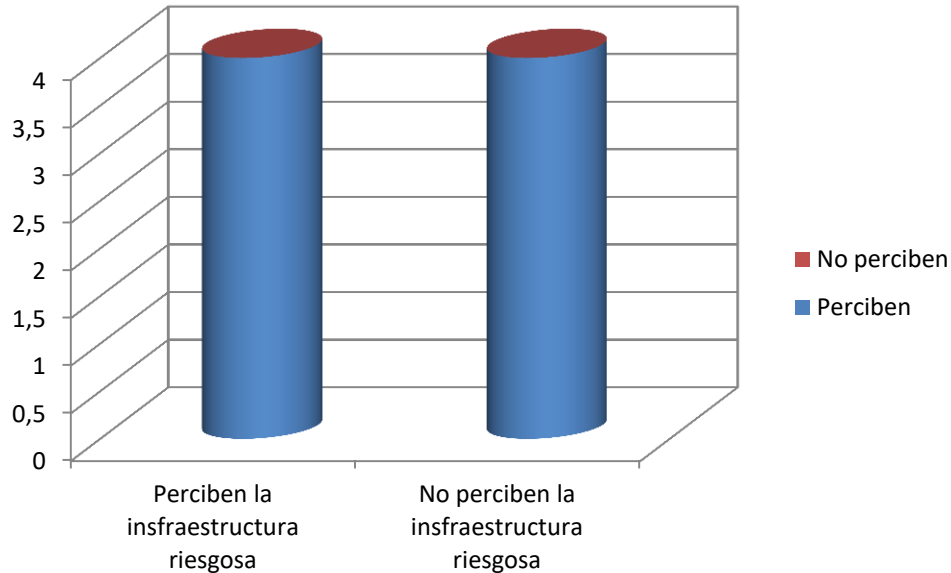
Figura 5. Capacitación en seguridad laboral.





Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Figura 6. Percepción de riesgo por infraestructura.



7.3_ Interpretación general y conclusiones:

La sistematización evidencia coherencia entre los resultados cuantitativos (encuestas) y cualitativos (entrevistas). Ambos instrumentos coinciden en señalar la existencia de deficiencias edilicias, ausencia de capacitación sistemática y una cultura institucional reactiva frente a los accidentes laborales. Estas condiciones generan lesiones personales, pérdida de personal activo y disminución en la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Se concluye en la necesidad de desarrollar una política institucional integral de prevención, que contemple programas de capacitación, mantenimiento edilicio, seguimiento de incidentes y evaluación continua de riesgos laborales.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

7.4_ Tablas de resumen:

Tabla 1. Resultados de entrevistas (n=4):

Indicador	Valor (n=4)
Sufrieron accidente (n)	2
Recibieron capacitación (n)	0
Perciben infraestructura riesgosa (n)	4

Tabla 2. Resultados de encuestas (n=6):

Indicador	Valor (n=6)
Sufrieron accidente (n)	3
Recibieron capacitación (n)	0
Perciben infraestructura riesgosa	5



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

8. Análisis de datos:

El análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas y entrevistas realizadas al personal policial y administrativo de la UFI CAVIG permite comprender de manera integral la situación actual en materia de accidentes laborales y seguridad institucional.

Tanto los resultados cuantitativos como cualitativos muestran una coherencia significativa, ya que ambos instrumentos evidencian la presencia de riesgos edilicios, falta de capacitación sistemática y respuestas institucionales reactivas frente a los incidentes.

En primer lugar, los datos cuantitativos muestran que la mitad del personal encuestado (50%) ha sufrido algún tipo de accidente laboral, lo cual revela una frecuencia preocupante si se considera el tamaño reducido de la muestra. Este porcentaje permite inferir que los riesgos dentro del espacio laboral no son hechos aislados, sino situaciones recurrentes que podrían prevenirse con una política adecuada de seguridad e higiene. A su vez, el 83% percibe que la infraestructura edilicia presenta riesgos parciales o significativos, lo que confirma la existencia de un entorno físico que no garantiza condiciones seguras de trabajo.

Estas percepciones coinciden con lo expresado en las entrevistas, donde los participantes mencionaron bordes desprotegidos, escaleras defectuosas, iluminación insuficiente y ausencia de señalización. Este conjunto de condiciones refleja una infraestructura institucional deficiente, donde los riesgos se naturalizan como parte del trabajo cotidiano.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

En segundo lugar, la falta de capacitación en prevención de riesgos laborales surge como un factor clave en la vulnerabilidad del personal. Además se destacó que el 100% de los encuestados manifestó no haber recibido alguna capacitación, y ninguno de los entrevistados indicó haber participado de instancias formativas en el último año. Este déficit evidencia una carencia estructural en la política institucional, donde la prevención no ocupa un lugar prioritario.

Desde una perspectiva organizacional, la ausencia de formación continua impide que los trabajadores reconozcan los riesgos y adopten conductas seguras, generando una cultura laboral de desconocimiento y reacción tardía ante los accidentes.

Otro elemento central que se desprende del análisis es el carácter reactivo de las medidas implementadas. Tanto en los testimonios como en los datos generales se advierte que las mejoras (como la colocación de bandas antideslizantes o cantoneras) se realizaron después de los accidentes, en lugar de anticiparse a ellos.

Esta dinámica institucional reproduce una lógica de respuesta inmediata frente a la emergencia, pero sin planificación sostenida, evaluación de riesgos ni seguimiento de incidentes. En este sentido, la gestión de la seguridad laboral dentro de la UFI CAVIG se presenta más como una “reacción correctiva” que como una “estrategia preventiva”.

El impacto de estas condiciones no se limita a la integridad física de los trabajadores. Los entrevistados señalaron que los accidentes generan baja del personal, sobrecarga de tareas para el resto del equipo y disminución en la calidad del servicio policial.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Por lo tanto, la seguridad laboral no puede entenderse solo como una cuestión individual o técnica, sino como un problema institucional que afecta directamente el funcionamiento y la eficacia de la organización. Un entorno inseguro repercute en el clima laboral, en la motivación del personal y en la relación de confianza entre los distintos estamentos jerárquicos.

Desde un enfoque más amplio, esta situación también interpela la dimensión ética y política de la gestión pública. La ausencia de condiciones adecuadas de seguridad vulnera el derecho de los trabajadores a desempeñarse en un ambiente saludable y protegido, lo que implica una responsabilidad del Estado en tanto empleador y garante de derechos laborales básicos. En este sentido, la prevención de accidentes debe ser concebida como parte de una política pública de cuidado, donde el bienestar del personal policial sea reconocido como componente esencial del servicio a la comunidad.

En síntesis, el análisis integral de los datos permite concluir que en la UFI CAVIG existe una combinación de deficiencias estructurales, falta de capacitación, ausencia de protocolos preventivos y respuestas reactivas que conforman un escenario de riesgo persistente.

Para revertir esta situación según (Botta,2010), se requiere avanzar hacia una política institucional integral de prevención de riesgos laborales, basada en cuatro pilares fundamentales:

1. Formación continua y obligatoria en seguridad e higiene laboral.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

2. Evaluaciones periódicas de las condiciones edilicias y del equipamiento de trabajo.
3. Registro y seguimiento sistemático de incidentes y accidentes laborales.
4. Cultura organizacional preventiva, que promueva la corresponsabilidad y el autocuidado.

Solo a través de estas acciones coordinadas será posible garantizar entornos laborales seguros, promover el bienestar del personal y mejorar la calidad del servicio público que la institución brinda a la ciudadanía.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

9. Conclusión:

Al iniciar este trabajo, el principal propósito fue comprender una problemática que, aunque muchas veces pasa desapercibida, atraviesa de lleno la práctica cotidiana del personal policial. En lo que se basa el planteamiento del problema: ¿Cuáles son los accidentes laborales que afectan a los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan que cumplen funciones activas en la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género?. Es decir, que cómo es posible hablar de “seguridad ciudadana” si quienes tienen la responsabilidad de garantizarla no cuentan con condiciones laborales seguras para sí mismos. Esa contradicción fue el punto de partida que orientó toda la investigación. No se podía pensar en la seguridad como un concepto externo a las personas que la construyen; se debía mirar también desde adentro, desde el cuerpo y la salud de los trabajadores policiales.

A medida que se avanzó en la recolección y análisis de los datos, Los resultados obtenidos evidencian que los accidentes no son hechos aislados ni exclusivamente al error humano, sino el reflejo de deficiencias estructurales, organizacionales y culturales dentro de la institución. El 50 % del personal encuestado manifestó haber sufrido algún accidente laboral, mientras que el 83 % identificó riesgos edilicios significativos y la totalidad de los participantes (100 %) señaló no haber recibido capacitación en prevención. Estas cifras confirman la ausencia de una política institucional sólida de seguridad y salud laboral. Los testimonios recogidos en las entrevistas aportaron una mirada cualitativa que reafirma estas carencias: se describen “bordes desprotegidos,



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

escaleras inseguras, iluminación deficiente y falta de señalización”, además de acciones preventivas implementadas solo después de ocurridos los incidentes. Esto revela una gestión reactiva, centrada en la corrección de daños y no en la anticipación de riesgos.

La falta de planificación preventiva y capacitación continua no solo vulnera los derechos laborales de los funcionarios policiales, sino que impacta directamente en la eficiencia operativa y en la seguridad ciudadana. Cada accidente genera ausentismo, sobrecarga en el personal activo y pérdida de calidad en el servicio policial. En este sentido, la seguridad de los trabajadores se vincula directamente con la seguridad de la comunidad, dado que la capacidad institucional se ve reducida cuando el recurso humano se encuentra afectado. La realidad interpeló profundamente, porque detrás de cada porcentaje, de cada gráfico, hay personas concretas: compañeros y compañeras que cumplen funciones en un contexto exigente y muchas veces invisibilizado. Esa dimensión humana del problema fue la que impulsó a no quedarse en la descripción, sino a buscar caminos posibles de transformación. Durante el desarrollo de esta investigación se fue comprendiendo que los accidentes laborales en la UFI CAVIG son el síntoma de un sistema institucional que ha priorizado históricamente la seguridad “hacia afuera”, la protección del ciudadano sin garantizar la seguridad “hacia adentro”, es decir, la protección de quienes ejercen la función policial. Esta conclusión se llevó a repensar el paradigma de la seguridad ciudadana. Porque no puede haber seguridad ciudadana sin seguridad laboral e institucional. No se trata de conceptos separados, sino de dimensiones que se sostienen mutuamente. Cuando el personal policial trabaja en un entorno inseguro,



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

sin capacitación ni respaldo institucional, la capacidad de respuesta frente a la ciudadanía se debilita, la motivación disminuye y se erosiona el sentido ético del servicio público. Se pudo observar cómo los cambios reales comienzan con el reconocimiento de las carencias y la voluntad de transformarlas. Elaborar una propuesta de política institucional integral en materia de prevención de riesgos laborales fue una manera de devolverle sentido a la función pública: un compromiso con la mejora del sistema desde dentro, a partir del conocimiento y la reflexión crítica. Las soluciones que se planteo (formación continua, evaluaciones edilicias, registros sistemáticos y cultura organizacional preventiva) no son solo medidas administrativas; son pilares para un nuevo modo de concebir la seguridad y el trabajo. Creo que el aporte más profundo de este proyecto radica en haber visibilizado algo que a menudo se silencia: que la vulnerabilidad del personal policial también es una forma de inseguridad ciudadana. Cuando el Estado descuida las condiciones de quienes lo representan, se debilita el vínculo de confianza con la sociedad. Por eso, asegurar un entorno laboral digno y protegido no es un beneficio individual, sino una estrategia colectiva de fortalecimiento institucional. En este sentido, la prevención se convierte en una política de cuidado mutuo, donde el bienestar del trabajador es la base del bienestar social.

Se puede afirmar que la búsqueda de solución al planteamiento del problema se llevó a una conclusión más amplia que la que se imaginaba al comienzo: la verdadera seguridad no se logra solo con patrullajes, tecnología o leyes más severas, sino con personas protegidas, formadas y valoradas dentro de su propio espacio de trabajo. La



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

seguridad ciudadana comienza en los pasillos, en las escaleras, en la luz que ilumina los lugares donde se ejerce la función policial. Comienza en la responsabilidad institucional de garantizar entornos seguros, en la escucha de las necesidades del personal y en la convicción de que cuidar a quien cuida es un deber moral y político.

Se entiende que esta investigación no sólo aporta un diagnóstico y una propuesta, sino que también deja abierta una invitación: repensar la seguridad ciudadana desde un paradigma de cuidado integral, donde el Estado, los trabajadores y la comunidad sean corresponsables del bienestar común. Asumir ese desafío implica superar las lógicas reactivas, planificar desde la prevención y construir instituciones más humanas. Esa es, en definitiva, la transformación que se espera haber contribuido a impulsar este trabajo: pasar de una seguridad centrada en el control a una seguridad basada en el cuidado.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

10. Propuesta final

Con base en los hallazgos del estudio, se proponen las siguientes líneas estratégicas de acción para la prevención y reducción de accidentes laborales en la UFI CAVIG:

1. Plan institucional de seguridad y salud laboral:

Diseñar y poner en marcha un protocolo formal que establezca procedimientos de evaluación de riesgos, registro de incidentes, mantenimiento edilicio y respuesta ante emergencias, con supervisión periódica.

2. Relevamiento y mejora edilicia:

Ejecutar un plan de obras prioritarias que incluya reparación de escaleras, instalación de barandas, bandas antideslizantes, mejoramiento de iluminación, señalización visible y adecuación del mobiliario.

3. Capacitación permanente y obligatoria:

Implementar un programa de formación continua para todo el personal policial y administrativo sobre prevención de accidentes, ergonomía, primeros auxilios y autocuidado en el trabajo, en coordinación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

4. Provisión de equipos de protección y cultura preventiva:

Garantizar el acceso a equipos de protección personal adecuados (calzado antideslizante, barandas, señalización), acompañado de campañas internas que fomenten la responsabilidad compartida en la seguridad institucional.

5. Monitoreo y evaluación continua:

Crear un sistema de seguimiento anual de incidentes laborales, con informes estadísticos que permitan evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y ajustar las políticas preventivas según los resultados obtenidos.

Para finalizar la presente propuesta el presente trabajo no solo contribuye al conocimiento académico sobre riesgos laborales en el ámbito policial, sino que también ofrece una herramienta práctica para la gestión institucional. Aplicar estas propuestas permitirá reducir la frecuencia y gravedad de los accidentes, fortalecer el bienestar del personal, optimizar los recursos humanos y consolidar una política de seguridad ciudadana integral, donde el cuidado del agente sea condición esencial para cuidar a la comunidad.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

11. Bibliografía:

- AGRO-PAMPA S.A. (2002). Manual de higiene y seguridad. <https://www.ecosmep.com/Registrados/PRL/Manualeseguridadapropecuario.pdf>
- Argentina. Congreso de la Nación. (1995). *Ley N.º 24.557 sobre riesgos del trabajo*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/texto>
- Bayley, D. H. (2006). *Changing the guard: Developing democratic police abroad*. Oxford University Press.
- Botta, N. A. (2010). *Los accidentes de trabajo* (1.ª ed.). Red Proteger.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2024, 17 de julio). *Acerca de las caídas en el lugar de trabajo*. <https://www.cdc.gov/niosh/falls/es/about/acerca-de-las-caidas-en-el-lugar-de-trabajo.html>
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2019). *Manual de higiene y seguridad* (Manual HYS N°01). Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Eco parque Interactivo. <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-DIS-MAYEPGC-UGGOAALUPEEI-55-19-ANX.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina. (1972). *Ley N.º 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19587-17612>
- Dammert, L., & Bailey, J. (2005). *Seguridad y reforma policial en las Américas*. Nueva Sociedad, (197), 96–113. <https://nuso.org/articulo/seguridad-y-reforma-policial-en-las-americas>



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

- Frühling, H. (2007). Policía comunitaria y reforma policial en América Latina: ¿Qué tan lejos hemos llegado?. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. (<https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8314>)(<https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8314>)
- Ginarte Law Firm. (2016, 8 de enero). Las lesiones más comunes en los casos de resbalones y caídas. <https://www.ginarte.com/es/areas-de-practica/danos-y-heridas-personales/caidas-y-resbalones/las-lesiones-mas-comunes-en-los-casos-de-resbalones-y-caidas/>
- Instituto Tecnológico Metropolitano. (2019). *Manual de riesgos* (V2). <https://www.itm.edu.co/wp-content/uploads/Calidad/Manual-Riesgos-V2.pdf>
- Neyra Garma, D. M. (2022). Prevención de riesgos laborales y sus efectos en la integridad de los trabajadores de las empresas constructoras de Lima, 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2043/Neyra%20Garma%2c%20Delia%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saín, M. F. (2015). La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde Argentina. CLACSO. (<https://www.clacso.org>)(<https://www.clacso.org>)
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2012). Resolución SRT N.º 84/2012: Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente laboral. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. <https://exactas.uba.ar/higienyseguridad/wpcontent/uploads/2019/08/Resoluci%C3%B3n-SRT-84-2012-Protocolo-de-Medici%C3%B3n-de-Iluminaci%C3%B3n.pdf>



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2016). Guía práctica 1: La iluminación en el ambiente laboral. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

https://www.srt.gob.ar/wpcontent/uploads/2016/08/Guia_practica_1_Iluminacion_2016.pdf

Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2006). Técnicas para investigar: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación (2.^a ed.). Editorial Brujas.



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

12. ANEXO

12.1- ENCUESTA

Estimado/a funcionario/a:

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información sobre los accidentes laborales que afectan a los funcionarios policiales de la Provincia de San Juan en servicio activo dentro de la UFI CAVIG. Su participación es voluntaria y confidencial, y los datos serán utilizados únicamente con fines académicos.

Por favor, responda de manera sincera. No hay respuestas correctas o incorrectas.

1. Edad: ____

2. Sexo:

Masculino Femenino Otro

3. Años de servicio en la institución: ____

4. ¿Ha sufrido algún accidente laboral durante el servicio en UFI CAVIG?

Sí No

5. En caso afirmativo, ¿qué tipo de accidente fue? _____

6. ¿Considera que la infraestructura edilicia (escaleras, pasillos, iluminación) presenta riesgos?

Sí No Parcialmente

7. ¿Qué tan frecuente considera que ocurren accidentes laborales en la UFI CAVIG?

Muy frecuente Frecuente Poco frecuente Nunca

8. ¿Recibió capacitación sobre prevención de riesgos laborales?

Sí No

9. ¿Qué medidas preventivas considera más necesarias en su lugar de trabajo?

Mejorar iluminación Señalización Equipos de protección personal

Otras: _____

10. En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría la seguridad laboral en la UFI CAVIG?



Tema: “Los accidentes laborales de los funcionarios policiales en servicio activo de la Unidad Fiscal de Investigación del Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género”

(1 = Muy baja, 5 = Muy alta): ____

12.2- ANEXO 2- ENTREVISTA

La siguiente guía está dirigida a funcionarios policiales y personal administrativo de la UFI CAVIG. El objetivo es comprender en profundidad las percepciones, experiencias y propuestas vinculadas a los accidentes laborales. La entrevista será grabada (con consentimiento) y posteriormente transcrita para su análisis.

1. Desde su experiencia, ¿qué factores considera que influyen en los accidentes laborales dentro de la UFI CAVIG?
2. ¿Ha presenciado o sufrido personalmente algún accidente laboral en este ámbito? ¿Podría describirlo?
3. ¿Cómo describiría las condiciones de infraestructura (iluminación, escaleras, mobiliario) en relación con la seguridad laboral?
4. ¿Qué medidas preventivas se aplican actualmente en la institución para evitar accidentes laborales?
5. ¿Considera que dichas medidas son suficientes y efectivas? ¿Por qué?
6. ¿Qué tipo de capacitaciones o entrenamientos sobre seguridad laboral ha recibido en el último año?
7. ¿Qué propuestas implementaría para mejorar la seguridad laboral en la UFI CAVIG?
8. ¿Cree que los accidentes laborales afectan la calidad del servicio policial brindado a la ciudadanía? ¿De qué manera?